

BLASCO Y FERNÁNDEZ DE MOREDA, Francisco: *Derecho, Libertad y Justicia*. Prólogo de Manuel de Rivacoba y Rivacoba. Santa Fe, República Argentina. Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Departamento de Extensión Universitaria. 1964. 63 pp. (Cuaderno 8).

Brevemente, pero en muy clara forma, poco acostumbrada en el tratamiento de tan abstrusas cuestiones, el insigne profesor don Francisco Blasco y Fernández de Moreda, se refiere en esta transcripción de una conferencia, que sustentó en el año de 1963, a los grandes temas de todos los tiempos de la Filosofía del Derecho.

Sustrato y cúspide de toda arquitectura jusfilosófica son los conceptos de Derecho, Libertad y Justicia, por lo que muy difícilmente han escapado a un examen de toda filosofía y de todo filósofo del Derecho, y el autor, aparte de ser un extraordinario juspenalista, es también como lo señala Rivacoba en el prólogo, un valioso jusfilósofo.

El examen que de tan fundamentales conceptos emprende, no es meramente informativo, sino principalmente crítico, pues aunque contempla algunos de los puntos de vista, desde los cuales han sido analizados dichos conceptos, los revisa y selecciona, para concluir sentando, acerca de los mismos, una, su propia tesis jusnaturalista, lo que logra, para decirlo con sus propias palabras: “rehuyendo el simple logicismo abstracto, basado en sus fórmulas verbales, y armonizándolo, de adverso, con los fines valiosos que otorgan justificación y sentido al Derecho, como instrumento de justa convivencia entre los hombres y entre los pueblos”.

Bastante loable en verdad, resulta el esfuerzo del Departamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral de la hermana República de Argentina, pues al plasmar ahora en caracteres tipográficos esta sazónada conferencia, permitirá al estudioso de la filosofía jurídica,

consultar las fuentes de donde provienen los enjundiosos conceptos dogmáticos del profesor Blasco, ya que una gran profusión de notas bibliográficas hace factible tal remisión.

A. Guillermo RODRÍGUEZ Y H.
Profesor ayudante de la
Facultad de Derecho.
de la U.N.A.M.